

# CORREO IBÉRICO

DIARIO CATÓLICO

Año II

SUSCRIPCIÓN 1 PESETA AL MES  
Anuncios, esquelas y remitidos á precios  
convencionales.

Tortosa Martes 17 Mayo de 1904

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
5, Plaza del Hospital, 5.

Núm. 132

DIRECTOR: D. Francisco Muñoz del Castillo, Abogado. -- CONSULTOR: M.ltre. Sr. D. Miguel Gallench, Canónigo Penitenciario.

## SUBASTA DE LA CONCESION DE RIEGOS DEL EBRO

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio  
y Obras Públicas.

Dirección general  
de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 13 del próximo mes de Agosto, á las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de la concesión de las obras de riego del río Ebro.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el lugar que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, donde se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de las obras, la valoración de las ejecutadas y los antecedentes de esta concesión.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 60.000 pesetas en metálico ó valores de la Deuda pública, á los tipos y en la forma que previenen las disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber hecho el depósito del modo que previene la citada Instrucción.

Podrán presentarse pliegos cerrados conteniendo las proposiciones de los licitadores, y por separado los correspondientes resguardos de sus depósitos de fianza, hasta el 8 de Agosto próximo, y durante las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Aguas del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y en los Gobiernos de provincia de la Península.

La subasta versará sobre la tasación aprobada, otorgándose la concesión al licitador que ofrezca mayor cantidad por los objetos comprendidos en la tasación, aunque la oferta no cubra su total importe, con tal que no baje de la mitad.

Las proposiciones se presentarán en papel de la clase II.ª

Madrid 13 de Mayo de 1904.—El Director general, Luis Espada.

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la concesión de las obras de riego del río Ebro, se comprometo á tomar á su cargo dicha concesión, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, abonando á la Compañía de canalización y riegos del Ebro, por las obras ejecutadas... (Aquí la proposición que se haga, expresando la cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Pliego de condiciones facultativas, económicas y generales, bajo las cuales se saca á subasta la concesión de las obras de riego del río Ebro.

1.ª Se otorgará al mejor postor en la subasta la concesión de las obras de riego que tenía á su favor la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, con arreglo á las Leyes de 26 de Noviembre de 1851 y 5 de Julio de 1867.

Las obras de la margen derecha es-

tán construídas, y la Empresa concesionaria sólo podrá explotárselas en el plazo que falte hasta completar los noventa y nueve años, á partir del 5 de Julio de 1867. Terminado este plazo, se procederá como indican las Leyes citadas y este pliego de condiciones.

Las obras de la margen izquierda se conceden por un plazo de noventa y nueve años, á partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

2.ª La Empresa queda privada del derecho de la navegación entre Escatrón y el mar, y, en su consecuencia, de la obligación de conservar las obras para la navegación construídas en dicho trayecto del río Ebro. Se exceptúan la presa y esclusa de Cherta, que deberán conservarse para los efectos de los riegos, y permitir el paso de los barcos por ella en las condiciones actuales.

3.ª La construcción de las obras que restan por ejecutar en la margen izquierda, deberá terminarse á los ocho años de comenzadas, y si no se concluyesen en los plazos marcados ó no se conservasen en buen estado de servicio, caducará la concesión.

4.ª La Empresa queda obligada á reparar y conservar en buen estado las obras ejecutadas en la margen derecha para el servicio de los riegos.

5.ª Las obras se ejecutarán todas bajo la inspección del Ingeniero ó Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que nombre el Ministerio al efecto.

6.ª En el término preciso de un año, á contar desde la adjudicación de la concesión, la Empresa deberá dar principio á las obras y continuarlas sin interrupción, dejándolas concluídas en los ocho años siguientes, bajo pena de caducidad, en la forma prevenida en este pliego de condiciones.

7.ª Si una vez empezadas las obras ocurriesen causas bastantes, á juicio del Gobierno, para interrumpir los trabajos por algún tiempo, se aumentará el plazo fijado para la construcción de las mismas, por un tiempo igual al de la suspensión de los mismos.

8.ª Cuando llegue el caso de dar riegos en la margen izquierda, el Gobierno señalará las medidas bajo las cuales deberán suministrarse, así como las cantidades ó volúmenes de agua para los establecimientos industriales.

9.ª El concesionario respetará en la construcción de las nuevas obras, todas las que, debidamente autorizadas, existan á la publicación de la concesión para riegos, molinos, batanes y demás fabricas y artefactos, así como las servidumbres á ellas anejas.

10.ª Si para hacer las nuevas obras necesarias para el riego fuese preciso tocar alguna de las antiguas, no podrá hacerlo el empresario sin que á su instancia así lo determine el Gobierno, previa audiencia de los interesados, y en todo caso habrá de asegurarse á éstos sin interrupción igual cantidad de agua y con las mismas condiciones que la que actualmente disfrutan para el riego, movimiento de máquinas y otros usos, sin exigírles por ello retribución distinta de la que actualmente satisfagan.

En el caso que esto no fuese posible y con las nuevas obras se alterasen los derechos hoy adquiridos, para principiarlas precederá la competente declaración de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, siguiendo el expediente los trámites marcados en la Ley vigente, é indemnizándose previamente á los que resulten perjudicados, como se manda

en la misma Ley, cuyas disposiciones son aplicables en todas sus partes á esta Empresa.

11.ª Si por dar mayor elevación á las aguas del río ó del canal en algún punto con las nuevas obras se originasen perjuicios á los propietarios de la ribera en sus tierras edificios, artefactos ó cualquiera otra finca, serán indemnizados por la Empresa, según y en los términos que se previene por la Ley de expropiación antes citada.

12.ª La Empresa tendrá una subvención directa, en la cuantía que señala la Ley de 5 de Julio de 1867, descontados los 800.000 escudos ya satisfechos, la cual subvención consistirá en abonos sucesivos que se harán á la COMPAÑIA, dándole 125.000 pesetas por cada 1.000 hectáreas de terreno á que acredite haber extendido el beneficio permanente del riego, á consecuencia de las obras ya ejecutadas ó que el efecto ejecutare entre Escatrón y el mar. Esta subvención por riegos deberá hacerse á medida que se extienda á igual número de hectáreas en cada una de las dos orillas del Ebro.

13.ª Se auxiliará también á la Empresa con las subvenciones siguientes:

1.ª Se ceden gratuitamente á la Empresa los terrenos de dominio público que sean absolutamente necesarios, á juicio del Gobierno y con arreglo á las leyes, para el servicio del canal que hay que construir en la margen izquierda; pero si alguno de esos terrenos correspondiese á los pueblos, serán éstos indemnizados de su valor por la Empresa.

2.ª La introducción sin derechos de las máquinas, instrumentos, herramientas, materiales y demás efectos necesarios para la construcción de las obras desde el día que éstas empiecen, por tiempo de ocho años, siempre que en el extranjero cuesten un 10 por 100 menos que en España.

El Gobierno cuidará, tomando al efecto las medidas que crea necesarias, de que las herramientas, máquinas, etc., que se introduzcan sean las necesarias para las obras.

3.ª La facultad de cortar maderas de los montes del Estado para la construcción de las obras, edificios, etc. con sujeción á la Ordenanza y Reglamento del ramo.

El Gobierno á petición de la Empresa, fijará el número, clase y dimensión de las maderas, así como los puntos donde hayan de cortarse, procurando no perjudicar, y que queden atendidas las necesidades de los pueblos que tengan derecho á maderas y leñas de los mismos montes.

4.ª Se autoriza á la Empresa para cortar leñas de los montes públicos y del común de los pueblos para uso de los empleados y trabajadores de las obras, y para las necesidades de las mismas, así como para aprovecharse de los pastos comunales, con sus caballerías que se empleen en ellas, en igual modo y condiciones que lo hagan los vecinos de los pueblos respectivos; pero sólo mientras se hallen trabajando en ellos, dentro de sus términos, si los hubiese, y si no en los de los colindantes.

5.ª La Empresa tendrá derecho á abrir canteras, recoger piedras sueltas, construir hornos de cal, de yeso y de ladrillos y la de depositar materiales en los terrenos públicos; y mediante indemnización de daños y perjuicios, en los de propiedad particular, dando previamente aviso al dueño ó quien le represente.

6.ª Tendrán igualmente permiso para establecer cantinas, pagando los

derechos de consumos municipales y demás con que se hallen gravados los artículos que en ellas se vendan.

14.ª Se declaran exentos de toda contribución los capitales que la Empresa destine á la construcción de las obras del río, canal acequias y brazales, así como todos los productos del regadío.

15.ª Por las tierras que para su cultivo se rieguen con las aguas del río y del canal, el pago de las contribuciones será el mismo que si se cultivasen de secano, en los diez años que se sigan á la conclusión de las obras.

Por los establecimientos industriales que se construyan, y en que se haga uso del agua del río y del canal, solo se pagará, durante los mencionados diez años, la mitad de la cuota de contribuciones que según su clase les correspondan.

16.ª Para que se realicen las entre gas sucesivas de las subvenciones y premio, será circunstancia indispensable que la COMPAÑIA conserve en buen estado de servicio, á juicio del Gobierno, todas las obras para el riego ejecutadas hasta la fecha en que debe hacerse el abono respectivo.

17.ª La Empresa, construyendo para ello las obras necesarias, establecerá los riegos que marca el proyecto aprobado por el Gobierno. El canon que por esta razón haya de percibir la Empresa será convenido entre la misma y los interesados, oyendo para fijarlo, si fuese necesario, á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia, á los propietarios y á la COMPAÑIA, con objeto de establecerlos de común acuerdo, si es posible; y en otro caso, teniendo en cuenta las pretensiones de todos los interesados y el informe de la mencionada Junta, se resolverá lo más conveniente durante los primeros dieciocho meses del plazo que se asigna para la construcción de las obras.

Los tipos de canon se fijarán en metálico y las propuestas se basarán, ya sea por año y hectárea, teniendo en cuenta el cultivo á que se destine, ya fijando el precio de unidad de agua que puede ser el de mil metros cúbicos.

La empresa no comenzará á cobrar este canon hasta la época en que deba recogerse la primera cosecha de las tierras regadas por medio de las obras que se ejecuten, y en cualquier tiempo que falte este riego, no siendo por causa de fuerza mayor, dejará de percibir el canon sin derecho á indemnización. Si algún pueblo ó particular solicita riego que no esté marcado en el proyecto aprobado, el Gobierno, previa la formación del expediente, con audiencia de la Empresa declarará si puede ó no concederse el nuevo riego solicitado, sin perjuicio de los comprendidos en el proyecto y demás que entonces existan. Si la declaración es favorable, la Empresa, hará las obras necesarias para facilitar el riego solicitado, y caso de que se niegue á practicarlas, el Gobierno podrá conceder permiso á los interesados para que las hagan de su cuenta, con tal que de ningún modo se perjudiquen los riegos.

La Empresa indemnizará, con arreglo á la Ley, los daños y perjuicios que se causen con los nuevos riegos y con las obras que la misma practique para facilitarlos.

18.ª Si la Empresa no ejecutase las reparaciones necesarias en las obras mientras dure la concesión, que darán á disposición del Gobierno todos los fondos existentes y los que se recauden hasta cubrir los gastos que sea

preciso hacer para atender á dichas obras, que el mismo Gobierno mandará ejecutar.

19.ª El Gobierno queda en la facultad de otorgar los aprovechamientos que estime oportunos en los ríos afluentes al Ebro y en la parte de este río superior á Escatrón, previos los informes, trámites y requisitos marcados en las disposiciones vigentes.

20.ª Durante los cuatro últimos años de la concesión el Gobierno se hará cargo de los productos de la Empresa necesarios para ejecutar las obras de reparación que sean precisas, de modo que al recibir el Gobierno las obras en nombre de la Nación se hallen en estado de buen servicio.

21.ª La subvención de que trata la condición 12.ª se abonará con cargo á los créditos concedidos y que se concedan al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para el pago de subvenciones á canales de riego.

22.ª Otorgada esta concesión, el concesionario, en el término de quince días, deberá formalizar la escritura de adjudicación de la subasta, debiendo justificar previamente haber hecho entrega de la fianza definitiva, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, la cual fianza será de 301.200 pesetas, y justificar igualmente haber entregado á la Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, el valor de las obras ejecutadas según la tasación aprobada. La valoración de las obras ejecutadas da un total de 10.967.139 pesetas con 2 céntimos, y el presupuesto de las por ejecutar importa 6.023.876 pesetas con 38 céntimos.

23.ª Si la Empresa no principia las obras en el plazo de los doce meses señalados, caducará la concesión, é igualmente si no las concluyese en los plazos señalados ó faltase al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones bajo que se hace esta concesión el Gobierno procederá á la continuación de los trabajos por medio de una nueva concesión sobre la base de la valoración que se haga de las obras ejecutadas, materiales acopiados, terrenos comprados y demás objetos que pertenezcan á la Empresa.

24.ª La nueva concesión se hará por subasta, con las condiciones que determinan las Leyes de 26 de Noviembre de 1851 y 5 de Julio de 1867.

25.ª Las disposiciones de la condición 23.ª no serán aplicables á los casos en que la paralización de los trabajos sea ocasionada por fuerza mayor que lo impida ó por disposición del Gobierno, por motivos de guerra, peste ó otros análogos.

26.ª El empresario nombrará una persona que reciba las comunicaciones que le dirijan el Gobierno y sus delegados, la cual deberá residir en el lugar de las obras.

Si faltase á estas disposiciones ó su representante se ausentase del sitio indicado, se le darán los avisos por medio del Boletín oficial de la provincia, y producirán el mismo efecto que si le hiciesen en persona.

Madrid 13 de Mayo de 1904.—Aprobado por S. M.—ALLENDE SALAZAR.

### De Benicarló

Sr. Director del CORREO IBÉRICO:

Muy Sr. mío: Brillantes y solemnes han resultado las fiestas que el Colegio de S. Luis Gonzaga, dirigido por los Rdos. Hermanos de las Escuelas

Cristianas, ha celebrado en honor de su ínclito fundador, San Juan Bta. de la Salle y con motivo de la primera Compañía de algunos alumnos internos.

¡Qué cuadro más tierno y conmovedor el ver junto a las gradas del altar lujosamente adornado a treinta niños, vestidos de uniforme azul llevan do sus lazos ricamente bordados, sus semblantes alegres, pero modestos, y arreboladas sus mejillas, expresión del amor y de la piedad que roban sus tiernos corazones, con una blanca vela adornada y encendida en la mano, emblema de la pureza y caridad con que deben acercarse a la Sagrada Mesa, para recibir por vez primera las almas al dulce Esposo, el buen Jesús...

Sí; arrepentidos de sus faltas, inflamados en el amor de Dios y purificados sus corazones, mediante cinco días de fervorosos y saludables Ejercicios, que con gran celo y acierto les dirigió el Rdo. P. franciscano José M. Recolóns, sus pechos no ansiaban otra cosa, que llegase pronto el momento más dichoso de su vida...

Detrás de ellos se veía á sus padres, hermanos; amigos... con los ojos bañados en lágrimas y emocionados sus corazones de una alegría y satisfacción inexplicables, preludio de aquella otra, que gozaremos para siempre en la Bienaventuranza eterna...

Va á llegar el momento feliz deseado... Y el bondadoso Sr. Cura Parroco, D. Francisco Gimeno, que celebra la Misa de Comunión, vuelto hacia ellos del lado de la epístola, les dirige una fervorosa plática, convirtiendo aquellos corazoncitos en unas hogueras de amor divino.

La Comunión resultó solemnisísima, no sólo por el orden y fervor con que se hizo, sino también por el número de concurrentes, pues entre colegiales y familias de los mismos pasaron de ciento.

A las nueve y media, tuvo lugar en la Iglesia Parroquial la Misa Solemne, que celebró el M. I. Dr. D. José Hipólito Plasencia, Penitenciario de Segorbe, asistiéndole de Ministros D. Juan Bta. Ferrer y D. Vicenté Senar. El Coro de niños del Colegio, acompañados de orquesta y dirigidos por el inteligente maestro D. Francisco Arnau interpretó admirablemente la Misa de Verguilla. El panegirico del Santo estuvo á cargo del Sr. Cura párroco, quien después de un precioso exordio, enumerando las virtudes singulares y hechos más notables de S. Juan Bta. de la Salle, explicó admirablemente el siguiente tema: «Importancia y necesidad de la educación religiosa.»

Por la tarde se expuso á S. D. M. cantándose un bonito Triasiego compuesto por dicho maestro, Sr. Arnau. Y se terminó el acto con la piadosa práctica de la consagración de los niños á la Santísima Virgen, Bendición y reserva.

No quiero concluir sin dar una breve reseña de la sesión literario-musical que se celebró á las seis de la tarde en el espacioso trinquete situado delante del Colegio. Junto al frontón en el que se destacaba un grande y hermoso lienzo de la «apoteosis» del Santo Fundador, estaba levantado el tablado. Bonitos escudos cruzados por banderas adornaban las paredes. Muy pronto el salón vióse ocupado por numerosas personas de todas las clases sociales y de distinguidas familias de Castellón, Vinaroz, Onda, Nules, Vall de Uxó, Segorbe, Alcanar, Ulldacona, Bechl, etc. Ocupaban sitios de preferencia el Sr. Cura, el muy Ilustre Canónigo Sr. Plasencia, el señor Alcalde y Sres. Sacerdotes.

Todos los números del programa fueron muy bien ejecutados, mereciendo especial mención el niño Francisco Romero por la fogosidad con que recitó una bonita poesía «Mi patria» entusiasmado al auditorio que prorrumió en aplausos. El alumno J. Grimaít, por el chiste y naturalidad con que recitó el «monolech», de «Pelagall's á Barcelona». Facundito Comes «El Pajarillo» (aria) que hizo un buen rato las delicias del público. Y el joven V. Serret en la «Panacea del Dr. Garrido» que con sus gracias cosechó muchos aplausos.

Los profesores de música del Colegio D. Leopoldo Peris y D. Pablo Esteller quisieron amenizar los entre actos con el «Anillo de Hierro» (violín

y piano) de Marqués, el Melódico (vals) combinación del piano copólogo y Macarrones, siendo frenéticamente aplaudidos por el público que pedía sin cesar que se repitiese. El Capricho del reputado pianista don Leopoldo Peris (combinación de piano y copólogo) y la preciosa polka del mismo, (combinación de botelló logo y piano), en los cuales el Sr. Leopoldo dió pruebas manifiestas de su grande habilidad y destreza.

Antes de terminar, el alumno Collet leyó una bonita poesía exponiendo el objeto de la fiesta y dando las gracias al Sr. Cura, autoridades, protectores y demás asistentes, terminándose con un himno á San Juan Bautista.

No habiendo dado resultado el primer sorteo del cuadro, se procedió al segundo, resultando premiado el número 829.

¡Bien por los Hermanos de las Escuelas Cristianas!

El corresponsal

### Justo Homenaje

Un diputado católico belga, M. Tack, será próximamente objeto de una conmovedora manifestación que le preparan los católicos belgas.

Este año cumplirá cincuenta que dicho diputado ocupa en los bancos de la Cámara un puesto en el que los sufragios de sus electores le han mantenido sin interrupción.

Abogado de profesion, y no desprovisto de talento oratorio, M. Tack ha tomado una participación activa en todas las discusiones que han apasionado á los belgas durante medio siglo; ha visto transcurrir con valentía y con serenidad los buenos y los aciagos días, y por un rarísimo privilegio, su ardor en defender sus convicciones no le ha creado enemigos.

Todos los miembros de la Cámara han solicitado la honra de tomar parte con los católicos en el homenaje que se tributa en la semana próxima al ilustre octogenario.

Se le ofrecerá su busto esculpido en mármol blanco y varios ejemplares, uno de ellos en oro, de una medalla que se acuñará con su efigie.

## RUSIA Y JAPON

### Agitación en China

Participan de Londres que los mandarines chinos están haciendo una campaña enérgica á favor de la intervención de China en la guerra ruso-japonesa, á fin de levantarse en armas contra Rusia.

Sospéchase que la agitación que parece dirigida desde Pekin por el partido japonés pueda ser un movimiento de los boxers contra todos los occidentales residentes en el Extremo Oriente, incluso los ingleses y norteamericanos.

### Nuevo correo ruso

Telegrafían de Washington que á petición del Gobierno ruso, el correo de los Estados Unidos á Rusia que iba por la vía del Pacífico y de la Siberia se dirigirá ahora por el Atlántico á Europa.

### La escuadra japonesa

Un despacho de Tokio dice que la escuadra japonesa se ha posesionado de la isla Askold, la cual servirá de base para el ataque de Vladivostok.

## Efeméride gloriosa

### Verdaguer

Hoy se cumplen cincuenta y nueve años que nació en Folgueroles el malogrado Mossén Cinto, admiración de todas las naciones cultas, gloria de Cataluña, único poeta épico español.

Nació llorando como todos los hombres, murió anegado en llanto como casi todos los poetas, herido por toda suerte de infortunios como los que Dios predestinó para gloria sin término.

De él puede cantarse, parodiando

lo que él mismo cantaba de la montaña catalana más majestuosa:

«Los cataláns que 'l'vehuen, estiman més llur terra  
veient totes les serres yacalles de llur serra,  
veient totes les testes als peus de llur muntanya,  
los estrangers que oviran de lluny eixa montanya,  
Aquel gegant—exclaman—es un gegant d'Espanya,  
d'Espanya y catalá...»

Cincuenta y nueve años, ¡hace que nació; pero si el mundo durara todavía cincuenta y nueve siglos, al fin de ellos aún se recordaría con orgullo en Cataluña y con placer en todos los pueblos cultos el diecisiete de Mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco.

¡Dios tenga en su gloria al que es la nuestra más legítima!

## Firmeza católica

Digna de alabanza y de imitación es la firmeza con que algunos padres de familia católicos han puesto coto á los furores sectarios de un maestro de Escuela jacobino en un pueblo del departamento del Cantal. El hecho merece ser conocido.

Según leemos en La Croix de Paris, el referido pedagogo, en un acceso de rabia sectaria, arrancó con sus propias manos el crucifijo que, por voluntad de los padres de los alumnos, adornaba el hermoso salón de la Escuela, lo rompió, y profiriendo horribles blasfemias, arrojó á una hoguera los despedazados restos de la veneranda imagen.

Al conocer este acto de sacrilega demencia, los padres de los alumnos, presas de la mayor indignación, buscaron el medio de castigar al enemigo de su fe, al propio tiempo que de reparar el ultraje inferido á la sagrada imagen del Salvador, y por unánime acuerdo decidieron que sus hijos se presentaran, desde el siguiente día, en la Escuela con sendos crucifijos colgados al cuello.

La cólera del maestro no reconoció límites, y en tono imperioso ordenó á los discípulos que se retiraran de su presencia; pero los padres de éstos se presentaron entonces en la Escuela y manifestaron enérgicamente al sectario el derecho que les asistía y el firme propósito que les animaba de mantener el signo de la Redención sobre el pecho de sus hijos.

Ante esta enérgica actitud no tuvo el pedagogo otro remedio que someterse, y ahora, en vez de un solo crucifijo, se ve obligado á contemplar, á cada momento, tantas imágenes de Nuestro Señor Jesucristo como niños asisten á la Escuela.

Como dijimos al principio, la conducta de estos católicos padres de familia es digna de ser imitada. La ocurrencia ha sido original y hermosa. Esos niños convertidos en cruciferos, constituyen la más elocuente de todas las protestas.

## A la Santísima Virgen

En el año jubilar de tu Concepción sin mancha más nuestro pecho se ensancha tus virtudes al cantar; póstrase, pues, á tu altar todo cuanto tenga vida, y con fe firme y sentida en plegaria fervorosa proclámente Madre Hermosa «sin pecado Concebida.»

C. Jovellanos.

## DEL DIA

El día 18 de Mayo ha sido un día fatídico para Tortosa.

Si fuéramos supersticiosos, ahora era ocasión de afirmarnos en la creencia de que el número trece lleva consigo la mala sombra que el vulgo necio le atribuye. Por esta vez ha sonado la flauta por maldita casualidad y el eco fatal de la funesta cifra llega á nuestro oído sonando á muerto.

Ahí está la subasta para la concesión de riegos del Ebro, ahí está el pliego de condiciones por el que aque

lla ha de regularse. Si pudiera haber satisfacción en el hecho de ver cumplidos al pie de la letra los anuncios inspirados por el

# A los enfermos de los OJOS

En la Clínica del Médico Oculista J. Ballester, se practican todas las operaciones de la especialidad.

Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5.

LA CENIA

NOTA.—Buenas casas de hospedaje, habitaciones expresas para operados, y curruajes diarios de Tortosa, Sta. Bárbara, Ulldacona y Vinaroz á La Cenia.

## Juan Panisello Sol

Procurador de la Real y Exma. Audiencia de Barcelona.

Tiene el gusto de participar á sus amigos y paisanos en general su ingreso en el Colegio de Procuradores de Barcelona, para dedicarse á los asuntos propios de su profesión, ofreciéndoles su

despacho en la calle de Graciamat 16, 2.º—BARCELONA.

miedo y el recelo, hoy el CORREO IBÉRICO podría sentirse enorgullecido.

Previo el desastre, lo señaló valientemente con mucha antelación y ha llegado la hora de poder decir: se han cumplido las profecías, la desgracia del país es una tristísima realidad.

Hace 53 años se hizo la llamada concesión definitiva de las obras de canalización del río Ebro, y en el presente momento histórico, como dicen los escritores presuntuosos, el señor Allende Salazar decreta una subasta para concesión de riegos que es, ni más ni menos, el empalme de todas las ruinas de la moderna administración con todas las inconveniencias del pasado.

Nada de revolución desde arriba, nada de originalidad, nada de expedición y sentido de las presentes realidades. Todo viejo y caduco: el plan de las obras, el trazado, las condiciones y hasta la redacción del decreto, copiado en parte del primitivo anacrónico proyecto.

La decretada subasta es el dios de palo que el Júpiter central acaba de arrojar á las ranas de este país que pedían rey. Tras de ese dios estúpido y despreciable vendrá el calebrón á zamparse todas las impertinentes ranas pediguéñas del canal para que la fábula se cumpla en todas sus partes.

No es cosa de juzgar de golpe y porrazo, y en cuatro renglones, del presente que nos ha largado el Sr. Allende Salazar, en forma de subasta, pues tiempo habrá de sobra para juzgar esa subasta que, si aquí no quedaran alientos para la protesta y para todas las resistencias de un pueblo burlado en sus más vitales intereses, vendría á ser el *lasciate ogni speranza* escrito con caracteres incandescentes por el poeta italiano sobre la puerta del infierno.

Por ahora basta con hacer resaltar el asombro con que este país recibe la resolución ministerial.

Cuando fuera de aquí se sepa que Tortosa no ha echado á vuelo las campanas, que no ha recorrido las calles una mala murga para celebrar el triunfo, que el entusiasmo popular no ha respondido á la salvación con que nos brinda la «Gaceta», que un encogimiento general de hombros ha sido la única manifestación que ha seguido al decreto de subasta, se pecatará todo el mundo de que no era eso lo que esperaban Tortosa y la comarca.

Ni había derecho á esperar que un país acogotado por espacio de cincuenta años, durante cuyo lapso de tiempo ha visto defraudadas todas sus esperanzas, se entusiasmara ahora ante la tristísima realidad de un nuevo cambio de postura, y de la consiguiente perduración de su desgracia tradicional.

¿Quién había de entusiasmarse á la vista de una subasta en la que entra la condición leonina de hacer un canal de Escatrón al mar, para venir á la postre á regar los baldíos del delta izquierdo del Ebro?

Y eso cuando será? ¿Cuándo echen pelo los caracoles?

¡Desdichado país!

Roldán.

17 Mayo.

## Crónica local

Tenemos entendido que en breve se procederá á edificar los solares de la calle de la Estación propiedad del señor Pons, construyéndose una serie de almacenes enfrente de los que ya tiene en dicha vía, con lo cual se contribuirá á urbanizar y embellecer dicha calle.

En los exámenes celebrados en la Audiencia Territorial de Barcelona para secretarios de juzgado municipal, han obtenido título:

D. Rafael María Prats Llopis, de Benicarló; D. José Alfaro Dueso, de Ulldacona, y D. José Vilar Agramunt, de Artana.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de D. Alfonso, las tropas han vestido de gala y ha ondeado el pabellón nacional en los edificios públicos.

Con dolorosa sorpresa nos enteramos del fallecimiento ocurrido en Ametlla del ilustrado médico, nuestro queridísimo amigo y suscriptor del CORREO IBÉRICO, D. Francisco Llobregat y Lanuza, que por su competencia en la profesión y bondadosos sentimientos se había captado muchas simpatías en aquel pueblo.

Enviamos á su desgraciada madre é hijos el consuelo de nuestra condolencia, deseando que el cielo se apiade de su desventura y les ayude á sobrellevar pérdida tan irreparable.

Suplicamos á nuestros lectores tengan presente ensus oraciones al finado. R. I. P.

El Jefe de depósitos de máquinas de la Compañía de ferrocarriles del Norte con residencia en Tortosa, don Carlos Blanch, ha sido ascendido y trasladado á Madrid.

Parece que el Sr. Gobernador de la provincia está dispuesto á no tolerar que ciertos Municipios falten al cumplimiento de la circular que les dirigió para que dentro el plazo de ocho días que ha terminado ya, hagan efectivos sus débitos por Contingente provincial y por lo tanto se procederá contra los morosos sin contemplación alguna.

En celebración del cumpleaños de D. Alfonso, se ha dado hoy una peseta de plus á los sargentos y 50 céntimos á los cabos y soldados.

Ha llegado á Tarragona habiéndose posesionado de su cargo, el nuevo secretario del Gobierno civil de la provincia, D. Ricardo Ramis Mayoral.

Por considerarlo de interés general reproducimos el siguiente suelto de un colega de Barcelona:

«Escriben de San Francisco de Bages que los labradores de aquel término, para evitar los efectos de las heladas tardías, idearon el medio de producir una nube artificial sobre los viñedos por medio del humo de azufre y alquitrán combinados, dando este procedimiento los resultados apetecidos.

También dicen de dicha población que se ha procedido en diversos terrenos al plantío de semillas de algodón, las cuales son tratadas con el esmero que tanto acredita á los agricultores del término.

Las plantas ofrecen un bonito aspecto, creyéndose que el ensayo dará excelentes resultados.»

Continúan los ingenieros de la Compañía de los ferrocarriles del Norte haciendo pruebas en la línea de Valencia para el paso del tren rápido.

Son varios los puentes en que se ha de pasar con precaución, siendo esta causa de los retrasos que sufren los trenes en el recorrido de Valencia á Tarragona.

Ayer salieron para Madrid, el Capitán del Regimiento Infantería de Almansa D. Francisco Morquillas y el

iente del mismo cuerpo don Joaquín Sacanell con objeto de tomar parte en el concurso nacional de esgrima.

Mañana saldrá para Ceuta a tomar posesión de su nuevo destino, el médico del segundo batallón del regimiento de Luchana D. Juan León Taboada.

En obsequio de San Pascual Bailón, Patrono de las instituciones eucarísticas, se celebró anoche una velada extraordinaria al Santísimo Sacramento en la Capilla del Colegio de San José, organizada por los colegiales villarrealenses.

Sección religiosa

SANTOS DE MAÑANA Stos Venancio, m. y Claudia, v. y mr.



Martirologio: SANTA CLAUDIA.

Venerala la Iglesia en este día porque, elegida por Dios para perpetuar el esplendor de aquella, consagróse a Jesucristo desde que la luz de la razón iluminó su entendimiento. Era Claudia de peregrina hermosura; apesar de ello hizo voto de castidad y dedicó su vida a la práctica de todas las virtudes, y sobre todo a ejercer la caridad entre sus semejantes, fueran ó no cristianos.

Temeroso el emperador de que la santa con su conducta motivara una protesta del pueblo por la persecución de que eran objeto los cristianos, la mando prender y conducirla a su presencia. Convencido por las razones de la virgen de que nada conseguiría con sus consejos, y creyendo reducir a candola por lo que creía más sensible para ella, que era el pudor, mandó que la condujeran a un lupanar, dando cuenta del caso a todos los jóvenes más libertinos de la población. No le valió al impío gobernador esta hazaña, pues cuantos se acercaban al lugar donde se hallaba Claudia se quedaban completamente dormidos. El mismo gobernador que dirigía el movimiento de los libertinos sufrió igual suerte. En vista de esto se arrojó a la santa a un profundo estanque con una gran piedra atada al cuello, y de este modo alcanzó la gracia que más ambicionaba.

CULTOS

CATEDRAL. 9 misa conventual. HOSPITAL. Hora Santa con exposición y meditación a las 5 y 1/2.

Mes de Maria

SEMINARIO. A las 7 misa con meditación y acompañamiento de órgano. Ejercicios de la tarde a las 6 con los cultos de costumbre

SANTIAGO. A las 5 de la tarde en la orma de los años anteriores. ROSARIO. A las 7 misa rezada. Tarde a las 6 y 1/2 los ejercicios acostumbrados.

FERRERIAS A las 7 de la tarde como los años pasados.

SAN PEDRO. A las 6 y 1/2 de la tarde con los cultos de costumbre.

T. DE REPARACION. Misas a las 5 y 1/4, 6, y 7 1/2. La exposición por la mañana a las 6 y la reserva a las 8 Los ejercicios del mes de Maria se practicarán durante la misa de exposición, que se dirá a las 6. Tarde a las 5 exposición a las 6 y 211 el Santo Rosario y a las 7 reserva.

BOLETIN OFICIAL

Real orden circular del Ministerio de agricultura, industria, comercio y Obras publicas disponiendo se ordene a las Cámaras de comercio del Reino den contestación a cuantas comunicaciones le sean dirigidas, ya por las Cámaras de comercio españolas establecidas en el extranjero, ya por particulares, cuando se refieran a cuestiones relacionados con el comercio y la industria.

-La Comandancia de Marina de

esta provincia anuncia la vacante de cabo de mar del puerto de Tarragona -La Alcaldía de Flix tiene de manifiesto los repartos de guardería rural y general vecinal.

REGISTRO CIVIL

Día 16 Nacimientos.—Josefa Estorach Codorniu.—Teresa Bertomeu Fosch. Defunciones.—Juan Barberá Mañó. —Francisca Escoda Marro. Matrimonios.—Ninguno.

De todas partes

Se hallan en huelga las funerarias de Málaga negándose éstas a suministrar ataúdes para enterrar los muertos.

Los cadáveres son conducidos a la Casa de Caridad. Otros son enterrados en cajones ligeramente construidos.

Muchos carpinteros se niegan a construir ataúdes.

Los muertos permanecen en las casas más horas de las reglamentarias.

Se comenta que las autoridades no intervengan en el conflicto.

La «Gaceta» publica una Real orden fijando el tipo medio del cambio durante la primera quincena de Mayo en 99 1/2 por 100 correspondiendo una reducción del 28 por 100 durante la segunda quincena del presente mes en las liquidaciones de los pagos en oro que se hagan en las aduanas.

Dicen de Sevilla que en la calle de Morafín, y después de marcharse el monarca, hubo una colisión entre estudiantes republicanos y monárquicos, llevando éstos la peor parte.

Resultó un herido y se practicaron varias detenciones.

El Correo de los Estados Unidos anuncia que en Etna (Nueva Jersey), ha nacido un niño con cuatro pies, cuatro manos y tres orejas.

Aun cuando tiene aquél una doble cabeza, no tiene más que una sola cara y un cuello.

Su pecho es el doble de un recién nacido ordinario; y a pesar de todas estas deformidades, el pequeñuelo está bueno y los médicos que lo han visitado dicen que vivirá.

Procedente de Roma ha llegado a Valencia el Padre general de los Hermanos de San Juan de Dios.

Estará allí dos ó tres días, prosiguiendo después el viaje de visita que está realizando a las diversas casas que de esta Orden religiosa existen en España.

Comunican de Roma que el Papa ha recibido en audiencia a D. Carlos de Borbón.

BOLETIN BURSATIL

Cambios facilitados por el corredor de Comercio de la plaza D. Francisco Calbet Balaguer, c. S. Ildefonso esquina a Baños.

CAMBIOS DEL DIA EXTRANJEROS

Paris 00'00 Al contado y para ajustes hasta 3 meses. Londres 00'00

EFFECTOS PUBLICOS

Interior.—Contado desde 75'45 a 75'65 Amortizable.—id. id. 95'75 a 96'10

ORO

Alfonso 38 40 Onzas 38 50 Isabel 42'15

Administración de Consumos

Recaudación del día 17 de Mayo 1904

Table with 3 columns: ARBITROS, PTAS. CS., CONSUMOS PTAS. CS. Rows include Cuatro Caminos, Temple, Remolinos, Jesús, Ebro, Estación, Matadero de Tortosa, and a TOTAL row.

Relojes económicos; marcas especiales de la casa; máquinas garantidas. Relojeria Climent Rosa 3.—Tortosa.

ULTIMA HORA

(Sección Telegráfica)

Servicio especial del CORREO IBERICO

Rusia y el Japon

De la guerra

Madrid, 17, 11'25

Oficialmente se ha confirmado que las comunicaciones están otra vez interrumpidas en Port-Arthur.

Dos escuadrones japoneses llegaron el 13 a la estación de Pudan-Tien (Port-Adams) e hicieron fuego sobre un tren que conducía a las familias de los empleados.

Los coreanos están alzados contra los japoneses, y los chinos contra los rusos y cristianos en general.—Quintero.

Operaciones japonesas

Madrid 17, 11'25

Los japoneses han emprendido enérgicamente las operaciones, a causa de que estando cercana la época de las lluvias, los caminos estarán impracticables impidiéndoles todo avance.

Esta es la causa de que se esfuerzan en obtener una victoria decisiva antes de Junio.

Dúdase puedan conseguirlo.—Quintero.

Almirantes reconvenidos

Madrid 17, 11'35

Los almirantes japoneses Yamamoto y Teregonki han sido llamados al palacio imperial de Tokio, para dar explicaciones acerca de la pérdida del Viusu-Maru.

Ambos han sido severamente amonestados.—Quintero.

Muerte de un jefe socialista

Madrid, 17, 11'35

Comunican de Namur (Bélgica) que M. Guztavo Defuet, diputado socialista, al salir de la cooperativa obrera donde desproticó contra el capital y la religión a sus anchas, cayó repentinamente al suelo.

Recogido por los transeúntes, encontróse muerto.

Esta muerte desastrosa, ha causado honda impresión.—Quintero.

Peregrinos

Madrid 17, 12'10

A las cinco y media de la mañana llegó el tren especial con la peregrinación de Andalucía, presidida por el sabio Arzobispo de Sevilla.

A las diez se le unieron los de Madrid-Alcalá y cinco minutos después partió el tron por la estación del Norte a los gritos de viva la Inmaculada, Pío X y España, por inmensa muchedumbre que acudió a despedirlos.

Mañana miércoles entre 9 y 10 llegarán a Lourdes.—Quintero.

Mitín

Madrid, 17 12'25

El Gobernador ha autorizado hoy a los obreros ferroviarios para la celebración de un mitín.

Estos a este efecto han repartido hojas sueltas con profusión, solicitando el concurso de las demás sociedades obreras de esta Corte.—Quintero.

Al Juzgado

Madrid 17, 12'25.

Han sido remitidos al Juzga-

A. Oliveres

MEDICO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Ex-alumno de los Hospitales de Paris.

Ex-ayudante de la Clinica oftalmológica del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 A 1.

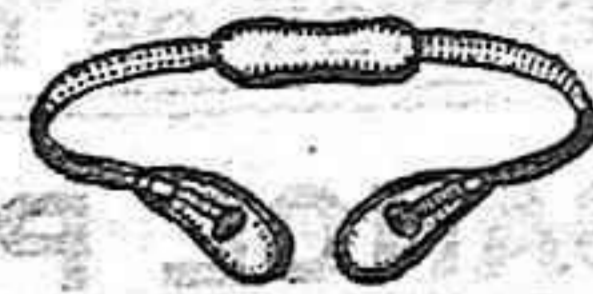
OPERACIONES DE 3 A 5.

Pasaje Franquet, Pral. TORTOSA.

Persianas

En el acreditado establecimiento de la Vda. de Ramón Marqués acaba de llegar un gran surtido de Persianas de todas clases y colores, a precios muy económicos en el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercaderes n.º 5 vulgo Carmen



A los herniados (trencats)

No debería permitirse el cinismo de ciertos intrusos charlatanes y mercaderes de oficio, que, con el mayor desearo y en frases de relumbrón, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer si quiera en qué consiste tal dolencia, y sin contar con título alguno que justifique su aptitud.

Poco daño hacen en verdad, esos aplicadores de bragueros, que desconociendo los más rudimentarios principios acerca de tales aparatos, pretenden sentar plaza de inventores, cuando si algo han inventado, es solo el sistema de embaucar, prometiendo curaciones imposibles, con el fin de sacar dinero de los incautos; pero de todos modos bueno es ponerles al descubierto, para que el público les conozca, antes de que lleguen a ser su víctima.

Enemigo del charlatanismo y del engaño, me es permitido apelar al testimonio de los señores médicos, los cuales me han prestado siempre su valiosísimo apoyo, convencidos de mi correcto proceder, en los seis años que hace visito en esta ciudad.

D. JOSE PUJOL

cirujano especialista en la aplicación de bragueros para la curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de don JOSE CLAUSO LLES, de Barcelona, Establecimiento «La Cruz Roja.»

Plaza del Prim.—REUS

NOTA: El día 30 del mes actual visitará en esta ciudad.

FONDA BARCELONESA

Persianas

de todas clases y colores a precios económicos y sin competencia.

Se componen y repintan las usadas. Unica casa que puede servir más variedad en persianas.

Baules, mundos y maletas fuertes. Servicios funebres y ataúdes de todas clases.

Ancha, 3 y Plaza Nueva del Vall, 2, (vulgo Plaza de Dalt)

EL AGUILA

Establecimiento de tejidos

DE

JOSE M.ª RAMON

Angel 17 TORTOSA

Esta casa acaba de recibir los artículos para la temporada de verano.

Altas novedades en pañería, lanería alpacas negras y color, y otros artículos propios para trajes de señora y c. bañeros.

Gran surtido en blusas seda, céfiros y batistas etc.

Nota: especialidad en merinos, casimires y otros artículos propios para trajes tales a precios ventajosos.

Observaciones Meteorológicas

tomada por los alumnos del Colegio de D. R. VILAS

Table with 6 columns: Barómetro, Termómetro, Max, Min, Oscil, Max, Min, Mdia. Rows include data for 760, 760, 0, 26, 14, 20 and Evap, Pvyo, Cielo, Vnto, Seco, Hu.

El alumno Andrés Baran la El alumno Rodolfo Viñes

Imprenta de FOGUET P. Hospital 5,

do once huelguistas ferroviarios por haber intentado ejercer coacciones entre sus compañeros, excitándoles a la huelga.—Quintero.

Más huelgas

Madrid, 17, 12'25

Telegrafista de Santander que se han declarado en huelga varios trabajadores ferroviarios de la línea del Cantábrico.

Están igualmente en huelga los albañiles de Palma.—Quintero.

Mineros de Bilbao

Madrid 17, 12'25

Comunican de Bilbao que los arrastradores de mineral de hierro de aquella cuenca se han dirigido a sus patronos, exigiendo algunas mejoras que beneficien su actual situación.—Quintero.

Sospechas

Madrid 17, 12'25

Por las noticias que llegan de varios puntos de España acerca de la actitud belicosa de los obreros, se sospecha que existe una corriente secreta de socialismo, que algunos procuran avivar con el fin de soliviantar los ánimos.—Quintero.

Buen síntoma

Madrid, 17, 12'25

Han sido mandados retirar la mayoría de las fuerzas que guardaban la estación del Mediodía de esta Capital al objeto de reprimir cualquier intento de desorden, que hubieran podido producir los huelguistas.—Quintero.

De la guerra

Madrid 17, 11'25

Las últimas noticias llegadas del teatro de la guerra indican que los rusos marchan sobre Corea apoderándose de las cuencas mineras y demás pertenencias que los chinos y japoneses tienen en aquella región.

Nótase mucha agitación entre los indigenos de la Mandchuria.—Quintero.

Juan Bta. Alvarez

Angel 7.—TORTOSA

Ocasión oportuna para comprar a precios baratísimos, los elegantes trajes de damas de seda, y Armures de lana, negros y colores, de refinado gusto, lo mismo que las ricas mantillas de blonda de seda, Madrileñas y Polli-tae (alta novedad).

Aprovechar la ocasión de la baratura sin igual de muchos géneros en liquidación, y además una variada colección de géneros propios para trajes de primera Comunidad.

Precio fijo

Angel, 7, Esquina a calle de Moncada

Sastreña la Tijera de Oro

DE

Fernando Colomé

Puente Piedra 1 y San Roque 2

Acaba de recibir inmenso surtido de trajes últimas novedades para la presente temporada de verano de las más renombradas fábricas de Sabadell tambien encontrará el público inmenso surtido en Pantalonería y géneros negros y azules de todas clases y precios sumamente económicos.

Trajes exclusivamente a la medida y prontitud en los encargos.

Sastrería la Tijera de Oro

Puente Piedra 1 y San Roque 2 TORTOSA

# Bálsamo Analgésico y Antiflogístico GAMUNDI

Dolor, inflamación, hinchazón, dificultad en los movimientos y todas las molestias consecutivas, desaparecen en pocos días, por rebeldes e intensas que sean con el uso de este Bálsamo.  
De venta Farmacia del autor Moncada 5. Depósito en Barcelona Viladot Rambla de Catalunya 36.

## Jarabe de Hipofosfitos Climent

### El legítimo marca SALUD

Exijase el legítimo Jarabe Climent SALUD único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

El JARABE DE HIPOFOSFITOS, marca SALUD, se receta á las criaturas delicadas y enfermas. Purifica y enriquece la sangre, aumenta el apetito, cria carnes sólidas y fortifica el sistema nervioso de los niños. Millares de médicos lo han adoptado con preferencia á todas las Emulsiones de Aceite de Hígado de Búfalo, Jarabe de Rábano, Vinos Tónicos, etc., etc., por su agradable sabor y efectos más rápidos y seguros en todas las enfermedades causadas por el empobrecimiento orgánico.

# JOSE BELTRI ZARAGOZA

## Sastre

Plaza de la Fuente, Esquina S. Roque núm. 1, 2.º-TORTOSA

EN DEFENSA DE LA SALUD

### SANOL PIZA

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VIENA

RESOLUTIVO INFALIBLE

Medicamento familiar, jamás peligroso; de aplicación sencillísima y de milagroso efecto. Téngase á mano siempre.

NO TEMAI Á LAS QUEMADURAS pues el SANOL, aplicado en el momento de recibirlas, siendo de primer grado, calma el dolor á los pocos minutos quedando aquella completamente curada sin dejar vestigio alguno (antes de 24 horas).

FRASCO 4 y 6 reales

Farmacia del Dr. PIZÁ

Plaza del Pino, 6. - BARCELONA

Es tanta la fe que el SANOL inspira y tanto confianza en sus efectos que se devolverá su importe á quien no quede satisfecho de él en los conceptos indicados.

## LIBRERIA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA

### Francisco Mestre.-Tortosa.

(CASA FUNDADA EN 1760)

Artículos para la Fotografía  
Almanaques de praed  
Timbres de metal y sellos de goma

Estampas, Medallas y Rosarios. Libros rayados y objetos de escritorio. Misales, Breviarios y Diurnos. Menaje para Escuelas. Modelos para Academias

Suscripciones: Revista popular, El Mensajero, Propagador de S. José, Lectura popular, y otras revistas nacionales y extranjeras.

## Zapatería Moreso

Plaza Catedral y Arco del Romeu TORTOSA

Gran existencia en calzado de todas clases y precios, fabricado para esta casa por la importante fábrica de Barcelona

ARRUFAT Y COMPAÑIA con arreglo á los ULTIMOS ADELANTOS

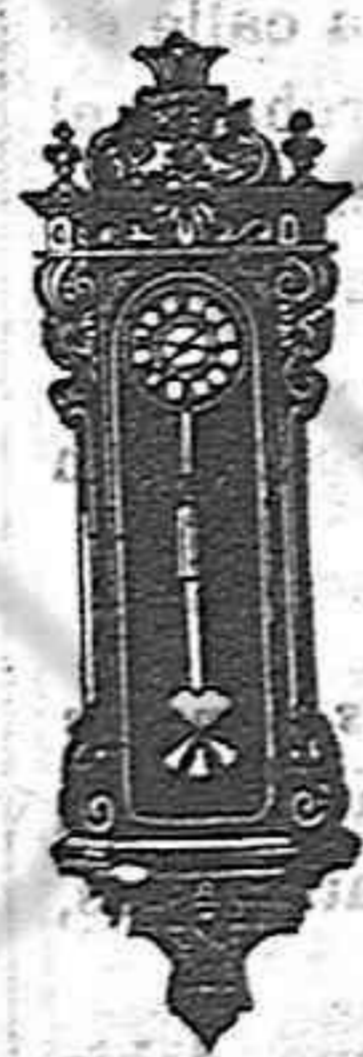
Zapatos suizos de diversas clases y precios. Clases ya acreditadas de muchos años en esta casa.

Primera y única casa importadora en esta plaza de tan útil artículo, procedente de la fábrica

BOSTON RUBBER SHOE C.ª de Boston á los limitados precios de 8 Ptas. para caballero y 6.50 Ptas. para señora.

Aparatos para limpiar calzado (Paños, Crema, Poliput) gamuzas y toda clase de cepillos para la limpieza del mismo

VENTAS AL CONTADO Sucursales en varias poblaciones de la comarca PRECIO FIJO



RELOJERIA

### A. Costa

Completo y variado surtido en relojes de bolsillo y de pared.

TALLER para toda clase de com.

posturas.

PERFECCION Y GARANTIA UN AÑO

Tablas Viejas, 23. TORTOSA

### Panadería de Nra. Sra. de los Dolores

### Miguel Domenech

En esta casa se elaboran las clases de pan á los precios siguientes:

Pan 1.ª superior calidad á 5.00 pesetas la arroba de 10 Kilos.  
2.ª " " 4.40 " " 10 " "  
3.ª " " 4.00 " " 10 " "

49, MONCADA, 49.

### Agencia gratuita para el pago de contribuciones

Careciendo en esta Ciudad, de una agencia que cuide del pago de las contribuciones en la cual se evitará el contribuyente tener de perder toda una mañana y á veces dos, para poder conseguirle el cobro en la Recaudación por ser mucha la aglomeración de público que acude en los periodos voluntario y prórroga. D.ª Manuela Piñana Borrell, contando con personal auxiliar, idóneo para el caso, cuidará como se ha dicho del pago gratuito de las contribuciones anticipando si es preciso el importe de los talones á todos los contribuyentes que merezcan confianza, cuyos talones serán cobrados por ésta, ó sus dependientes al ser llevados al domicilio de los interesados.  
Así mismo me encargo si se desea con el personal que cuento, para administrar fincas, casas ó lo que fuere.  
Los encargos se recibirán en la Casilla del Mercado n.º 30 tienda de pesca salada y comestibles. Tortosa.

### La Verdad

Casa católica de viajeros de FERNIN SORIA EN ZARAGOZA

El dueño de esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su distinguida clientela, que ha reformado todas las habitaciones con luz eléctrica y timbres en todas ellas. Ademas cuenta con un espacioso comedor para bodas y bautizos.

Los Sres. Sacerdotes encontrarán un juego de Breviarios con todos los Santos modernos.

No se admiten señoras solas si no las conoce la casa ó vienen recomendadas. PRECIOS, desde 3.5 pesetas, camas y pupilos á precios convencionales; comidas sueltas desde 7 reales.—No se acude á la llegada de los trenes sino se escribe solicitándolo.

Escuelas Pías N.º 37 y 20.

## LA UNION CATÓLICA

### GRAN FABRICA

### Trajes Eclesiásticos

á medias  
Fundada en 1846  
Director: D. ESTEBAN BARTHOMEU  
Calle Obispo, 3. pral  
BARCELONA

Se remiten franco muestras y catálogos

## ANTI-REUMÁTICO GRAU INGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de DOLOROS REUMÁTICOS, así agudos como crónicos articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, lo han prescrito á sus enfermos con preferencia á todos sus similares extranjeros que solo cuentan con el reclamo mercantil.  
Venta al mayor. En los centros de productos farmacéuticos, Al detalle: Principales farmacias y en la del autor.  
GRAU INGLADA, Asalto, 4, BARCELONA

# DISPONIBLE

## Fábrica de órganos para iglesias y salones

Esta acreditada casa fabrica órganos de tubería sistema mecánico (que es más sólido y seguro) con aplicación de la máquina neumática, Conso Pedallèr de 27 notas, caja de expresión y demás moderno adelantos aplicables al ramo. Especialidad en nuevos registros.  
Organos expresivos desde 4.500 pesetas en adelante.  
Restauraciones, ampliaciones y afinaciones. Garantiza por diez años sus trabajos.  
Entre las importantes obras realizadas por esta sociedad está la completa restauración y ampliación del órgano de la Catedral cuyo trabajo es generalmente elogiado.

Pídanse proyectos y detalles á los Sucesores de Randeynes

DESPACHO: Comercio de Música.—San Vicente, 99.—VALENCIA.  
TALLERES: Corset, 41.—Buzata.—VALENCIA.

Compañía Isleña Marítima  
Línea regular de vapores entre Palma, Tarragona y Marsella  
Admite carga y pasajeros.  
Informarán los Sres. Saura y hijo.—TARRAGONA